



## CONDICIONAMIENTOS PREVENTIVOS DE RIESGOS

### Mitigación de riesgos en la manipulación

El operario deberá llevar ropa de protección tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009, o bien ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017, calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2, así como guantes de protección química conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.

Durante la mezcla/carga, deberá llevar además ropa de protección parcial tipo delantal tipo PB 3 o PB 4 o parcial de nivel C3 según norma UNE EN 27065: 2017.

El trabajador deberá llevar ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente o bien Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo: Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga. Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo. No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

### Mitigación de riesgos medioambientales

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Para proteger las plantas no objetivo respétese una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada o usar boquillas de reducción del 75% de deriva.

Para proteger las plantas no objetivo, en los usos no agrarios, respétese una banda de seguridad de 5m hasta el límite de la zona tratada o utilizar boquillas de reducción del 90% de deriva.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de las aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

## GESTIÓN DE ENVASES

Enjuague energícamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIGFITO).

H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización.

P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P273- Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 - Recoger el vertido.

No autorizado para uso no profesional ni para uso profesional en lugares destinados al público en general.

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.

### RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

#### Medidas básicas de actuación:

Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.

En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar.

En caso de ingestión, NO provoque el vómito y no administre nada por vía oral.

Mantenga al paciente en reposo.

Conserve la temperatura corporal.

Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.

Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.

Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.



NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:

Ulceración y erosión de la mucosa oral.

Alteraciones cardiacas, hepáticas y renales.

Irritación pulmonar por inhalación.

Eritema, Piloerección y Dermatitis de contacto.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

Control del equilibrio ácido-básico y electrolitos.

Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Teléfono: 91562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

**GRUPO 9 HERBICIDA**

Inscrito en el R.O.P.M.F con el nº: ES-00742.

Titular de Registro:

ADAMA Agriculture España, S.A.

C/ Príncipe de Vergara, N° 110 5ª planta  
28002 Madrid Tel: 91 585 23 80

FECHA DE FABRICACIÓN Y LOTE:

Ver marcado impreso.

UFI: TDTH-417T-900X-3E17



**APLICACIONES AUTORIZADAS DOSIS Y MODO DE EMPLEO Y PLAZOS DE SEGURIDAD**

| Cultivos   | Agente                | Dosis     | Condicionamientos específicos   | Plazo de seguridad (días) |
|--|-----------------------|-----------|---|---------------------------|
| Acequias   | Malas hierbas         | 5-10 l/ha | Solo en márgenes de acequias.<br>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña.   | N.P.                      |
| Bordes de arcén y cunetas, caminos, linderos, márgenes de cultivos | Malas hierbas         | 5-10 l/ha | La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña.  | N.P.                      |
| Canales de riego   | Malas hierbas         | 5-10 l/ha | Sólo en márgenes o, previo corte del agua en el cauce, dejando un plazo de al menos 7 días antes de hacer circular el agua de nuevo.<br>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña.  | N.P.                      |
| Cortafuegos  | Malas hierbas         | 3-10 l/ha | Cuando las infestantes sean gramíneas anuales en estado de crecimiento precoz, puede reducirse la dosis hasta 1,5 l/ha.<br>Máxima dosis de aplicación acumulada 12 l p.f./ha (4,32 kg s.a./ha) en un periodo de 12 meses  | N.P.                      |
| Herbáceas extensivas e intensivas                                  | Malas hierbas anuales | 3-6 l/ha  | Aplicar en presiembrado del cultivo. Si las infestantes son gramíneas anuales en primeros estadios puede reducirse la dosis a 1,5 l/ha. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.  | N.P.                      |
|  | Malas hierbas vivaces | 6 l/ha    | Aplicar en presiembrado del cultivo. Evitar el contacto con las hojas y los tallos.   |                           |
| Leñosas  | Malas hierbas anuales | 3-6 l/ha  | Aplicar en el suelo en las líneas o entre líneas cuando las malas hierbas estén creciendo. Si las infestantes son gramíneas anuales en primeros estadios puede reducirse la dosis a 1,5 l/ha. Evitar el contacto con las hojas y los tallos. Aplicar sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Se puede aplicar en ultrabajo volumen con 20-30 l/ha de volumen de caldo (hasta 6 l/ha con tractor y hasta 1,5 l p.f./ha en pulverización centrífuga manual).  | N.P.                      |
|  | Malas hierbas vivaces | 6-10 l/ha | Aplicar en el suelo en las líneas o entre líneas cuando las malas hierbas estén creciendo. Evitar el contacto con las hojas y los tallos. Aplicar sólo en cultivos de porte no rastrero, de más de 3-4 años y en aplicación dirigida. Se puede aplicar en ultrabajo volumen con 20-30 l/ha de volumen de caldo (hasta 6 l/ha con tractor y hasta 1,5 l/ha en pulverización centrífuga manual). La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña. |                           |

| Cultivos          | Agente        | Dosis     | Condicionamientos específicos   | Plazo de seguridad (días) |
|-------------------|---------------|-----------|---|---------------------------|
| Pastos y praderas | Malas hierbas | 6-10 l/ha | Sólo en aplicaciones puntuales, para tratar malezas leñosas, o en zonas localizadas, para tratar malas hierbas cuando se pretenda la regeneración de la pradera. Reducción de la dosis máxima de 10 a 6 l/ha si el cultivo siguiente que se siembra es un cultivo herbáceo. La hierba tratada no será destinada a la alimentación animal.<br>La dosis de aplicación real por ha es sólo aproximadamente del 50%, lo que se traduce en una dosis máxima por hectárea de 1800 g s.a./ha por aplicación y 3600 g s.a. por campaña. | N.P.                      |

s.a. – Sustancia activa    p.f. – Producto formulado    P.S. – Plazo de seguridad    N.P. – No procede

Controla malas hierbas en postemergencia. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo mínimo de 30 días. Utilizar un volumen de caldo de 200-400 l/ha.

En cultivos leñosos, en aplicaciones en la línea o entre líneas, la superficie tratada será del 50%, por lo que la dosis real de aplicación por ha será del 50%, quedando limitada a un máximo de 1,8 kg s.a./ha (5 l p.f./ha).

Adoptar prácticas alternativas de control de malezas (mecánicas, culturales, etc.) cuando sea posible, y alternancia de herbicidas (con herbicidas de diferente modo de acción) para evitar el desarrollo de resistencias.

En terrenos forestales no realizar tratamientos con dosis mayores de 1,8 kg s.a./ha (5 l p.f./ha) si existen setas silvestres en la zona a tratar.

**NOTA**

Las recomendaciones e informaciones que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc...). La compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc...) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta. Para cualquier consulta diríjase a nuestro Servicio Técnico.